

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA PARA LA PUESTA EN MARCHA DE UN PLAN DE MOVIDAD SOSTENIBLE

Grupo Municipal Socialista

Moción

Al amparo de las atribuciones que le confiere la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladoras de las Bases del Régimen Local y el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el cual se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista eleva para su debate en el presente Pleno de la Corporación:

Moción dirigida a la comisión informativa de desarrollo urbano

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El artículo 25.2 de la Ley de Bases de Régimen Local establece que “el municipio ejercerá en todo caso como competencias propias, en los términos de la legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas, en las siguientes materias: **g) Tráfico, estacionamiento de vehículos y movilidad**”.

La legislación estatal en la que se concreta esta competencia municipal está constituida por el texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial y la Ley 22/2006, de 4 de julio, de Capitalidad y Régimen Especial de Madrid.

Majadahonda cuenta con:

Una Ordenanza Municipal de movilidad de septiembre **2019**.

Una Ordenanza Municipal Reguladora de la Creación y Gestión de la Zona de Bajas Emisiones (ZBE) de marzo **2025**

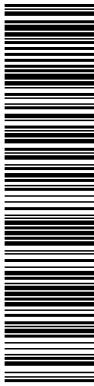
Plan de Movilidad Sostenible cuyo diagnóstico de necesidades se remonta al año 2010

El objetivo general del Plan de Movilidad Urbana Sostenible es la identificación de necesidades y objetivos y en base a ellos planificar y programar las actuaciones en todas las áreas que afecten a la movilidad del municipio

Principales objetivos:

- Potenciación del transporte colectivo, mejorando la cobertura, calidad de servicio, seguridad y accesibilidad.
- Reducción del tiempo de los viajes.
- Promoción de la movilidad no motorizada.
- Mejora de la distribución de mercancías.
- Mejora de la calidad ambiental y el ahorro energético, reducción de emisiones y consumo energético eficiente en el ámbito de la movilidad.
- La necesidad de crear un Plan de seguridad vial específico en zonas de gran movimiento, como colegios, centros comerciales, etc.

Pero a pesar de todos instrumentos, la falta de regulación y coordinación con otras administraciones al ahora de acometer obras en vías públicas, la caótica organización del mantenimiento de jardinería de rotundas y medianas que inutiliza carriles para la circulación a horas punta afectando gravemente a la circulación, la ausencia de semáforos y agentes de la autoridad que regulen el tráfico, la falta de una política urbanística que ha acabado con un carril bici, unido a la falta de zonas peatonales, la



Grupo Municipal Socialista

Moción

ausencia de muchos pasos de cebra, y un casco antiguo intransitable para los peatones, hace que cada día sea más difícil la movilidad

Para solucionar las graves deficiencias que en movilidad tiene Majadahonda se necesita un nuevo Plan de Movilidad Sostenible que contemple:

- Reducir la dependencia del coche y mejorar la movilidad peatonal, ciclista y en transporte público.
- Que elimine barreras arquitectónicas y promover la accesibilidad universal.
- Que impulse la puesta en marcha de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Creación y Gestión de la Zona de Bajas Emisiones (ZBE)
- Itinerarios y entornos escolares seguros
- Plan de inversiones para el soterramiento de las rotundas de RENFE y Roza Martín

En virtud de lo expuesto desde el Grupo Municipal Socialista, se presentan al Pleno de la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Majadahonda para su debate y aprobación, si procede, los siguientes acuerdos:

1. Que el equipo de gobierno desarrolle y ponga en marcha un nuevo Plan de Movilidad Sostenible.
2. Que el equipo de gobierno desarrolle y ponga en marcha un Plan de seguridad vial específico en zonas de gran movimiento, como colegios, centros comerciales y eventos recurrentes con el mercadillo de martes y sábados.

Majadahonda, 5 de diciembre de 2025

Hermann Novotny Rincón
Concejal PSOE Majadahonda